



Inducción

NUEVOS FUNCIONARIOS



Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Universidad de Chile

Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas



Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile BIENVENIDA

Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas Favet

Programa de inducción

Universidad y Facultad

Personal

Salud Ocupacional

Bienestar

Desarrollo Organizacional

Recorrido por las instalaciones

Principios que guían la inducción

**INCLUSION
LABORAL**

**SENTIDO DE
PERTENENCIA E
IDENTIDAD**

**BUENA
CONVIVENCIA**

MOTIVACIÓN

**IGUALDAD DE
GÉNERO**

**NO
DISCRIMINACIÓN
ARBITRARIA**

**PROBIDAD
ADMINISTRATIVA Y
TRANSPARENCIA**

**VOCACIÓN DE
SERVICIO Y
EMPATÍA**

COMPROMISO

Bienvenidos/as a la Universidad de Chile

¿Quiénes somos?



Universidad de Chile



Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias



Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas



Misión

“La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Además, asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación”.

Docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud.

Visión

“Desarrollo consistente con la misión histórica, la naturaleza estatal y pública y el compromiso nacional de la universidad, el generar parámetros internacionales de excelencia académica, y dar una respuesta creativa y eficaz a las condiciones y desafíos que plantea la globalización y la inserción del país en el orden mundial”.

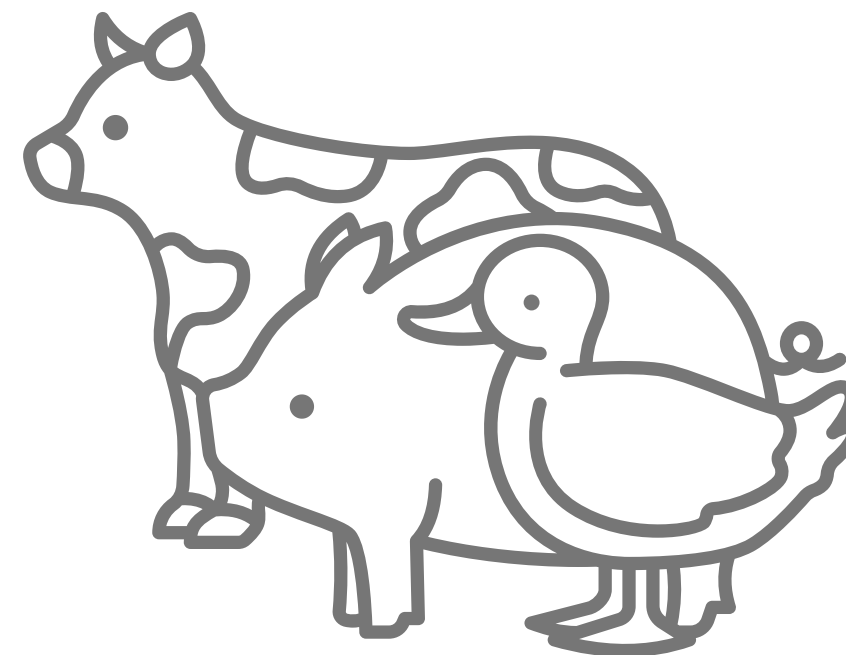


Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

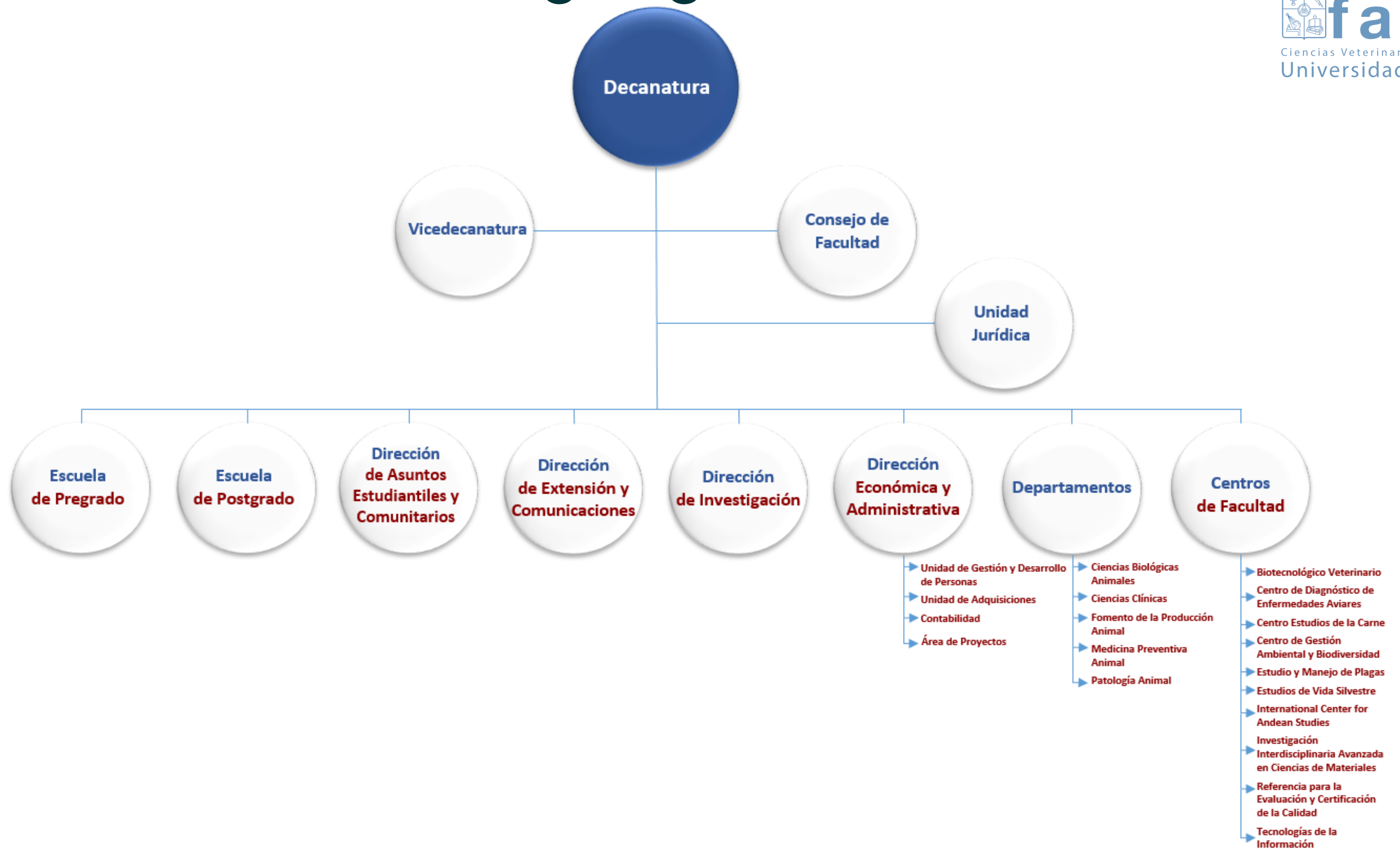


Misión / Visión

Busca fomentar la **creación, cultivo, desarrollo y difusión** de la medicina veterinaria y las ciencias animales con el más alto nivel académico como aporte al desarrollo socioeconómico y científico del país. Con ese objetivo, se entrega **educación y formación superior** a sus estudiantes, se preocupa de la constante **perfeccionamiento de sus académicos** y **desarrolla investigación científica y tecnológica** relevante, transfiere y difunde conocimientos, vinculándose con los diferentes agentes productivos, sociales y científicos.



Organigrama



Hospitales Clínicos



Hospital Clínico de Animales Pequeños

Santa Rosa #11735, La Pintana

Hospital Clínico de Alta Complejidad
Av. Francisco Bilbao #2854, Providencia



Centro de Salud Veterinaria El Roble

Av. Observatorio #1777, B, La Pintana

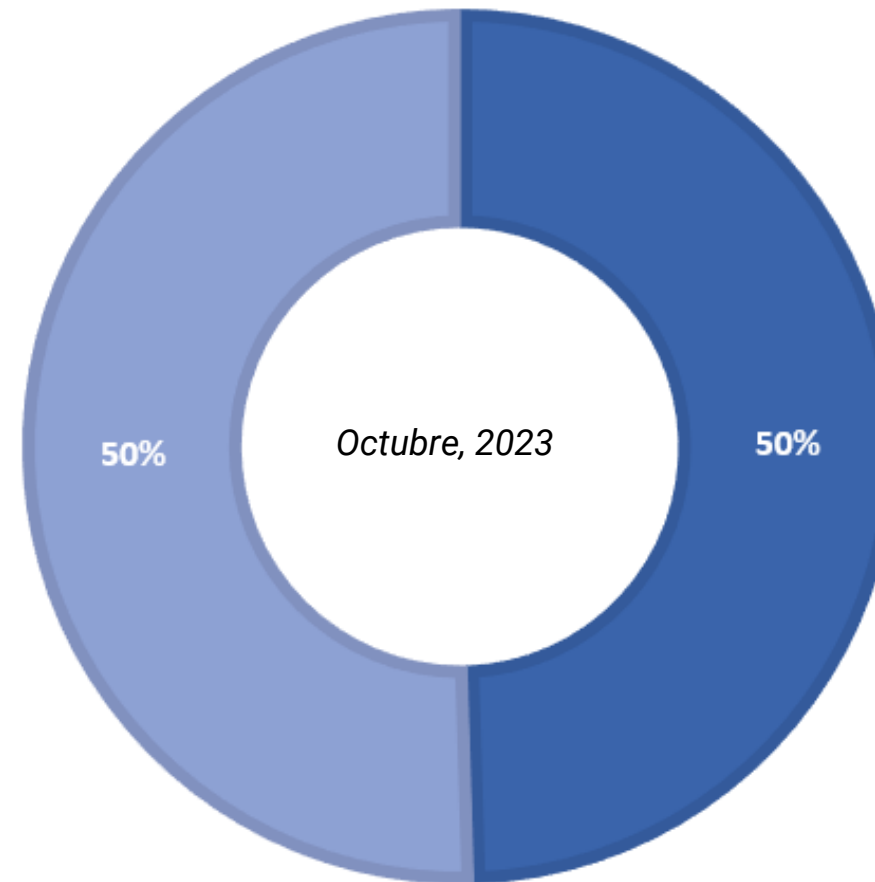


Personal de Colaboración



Mujeres

102



Hombres

104

Personal de Colaboración

Académicas/os	Mujeres		Hombres	
68	20		48	
Personal de Colaboración	Mujeres		Hombres	
138	80		58	
Directivos	Profesionales	Técnicas/os	Administrativas/os	Auxiliares
3	52	27	29	27





Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas



Rodrigo Aravena

Jefe de Personal

rodrigoaravena@uchile.cl

+56 2 2978 5686



Ana Romero

Secretaria UDGP

persvete@uchile.cl

+56 2 2978 5521



Catalina Contreras

Profesional de
Capacitación y D.O.

catalicontreras@uchile.cl

+56 2 2978 0379



Danilo Molina

Analista de Recursos
Humanos

danilomolina@uchile.cl

+56 2 2978 5661



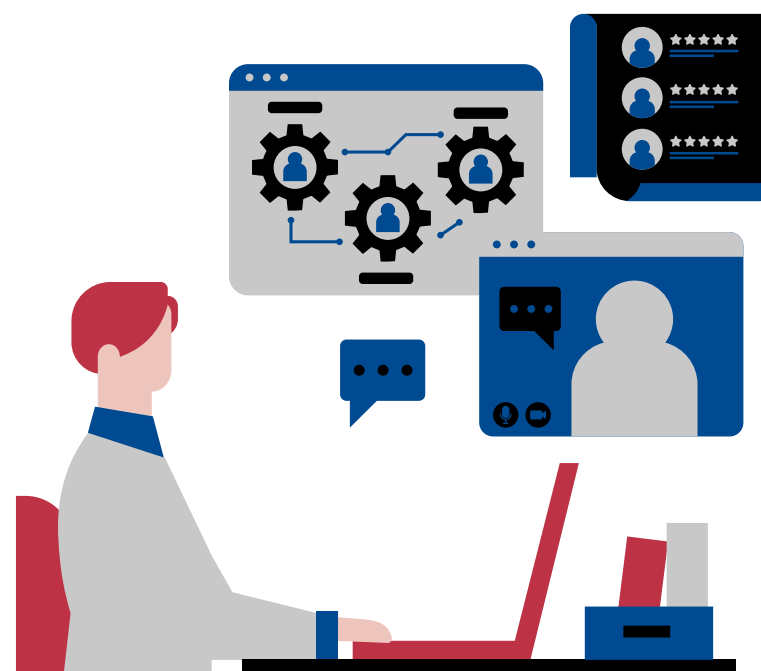
Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

Actualmente la Unidad está a cargo de ver los procesos propios del **ciclo de vida funcionaria**, esto quiere decir: desde el Ingreso hasta la desvinculación.

Esta unidad está encargada de la gestión integral del recurso humano; se apoya en el uso de un sistema de información de personal corporativo y en sistemas auxiliares internos, cuyo objetivo es brindar el mejor servicio al personal y generar información para la mejor toma de decisiones por parte de las autoridades.

¿Quiénes somos?

El área de Recursos Humanos cuenta con 4 funcionarias/os. Con un equipo multidisciplinario encargado de las diversas materias que involucran el ciclo de vida funcionario.



Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo:

Nos rige como funcionarias/os públicas/os, a través de esta, podremos identificar nuestros **derechos y deberes** como funcionarias/os que se rigen bajo el Estatuto Administrativo.

Ingreso

Nombramiento

Son Funcionarias/os Públicas/os y de la Universidad de Chile, nombrados a través de un Decreto de Nombramiento en calidad de Contrata. La entidad que regula la relación laboral entre la Universidad y sus funcionarios es la **Contraloría General de la República**.

Decreto Nombramiento

El Decreto de Nombramiento es el documento legal que determina los contratos del Personal de Colaboración de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. En este Decreto, encontraremos el RUT, Nombre, Grado, Horas, Inicio y Término del Nombramiento.

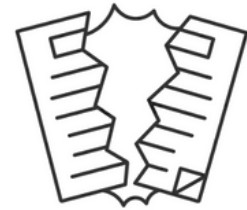


Confianza Legítima

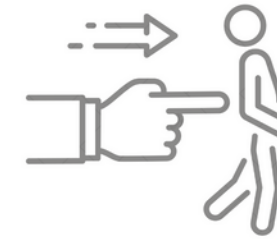
Se da para un/a funcionario/a a Contrata cuando el contrato haya sido renovado **por dos años** consecutivos y no exista interrupción entre una designación y la siguiente.

(CGR, Dictamen N°E156769, del 17 de noviembre de 2021).

Término de Nombramiento



Renuncia



Destitución



Fallecimiento

Obtención de Jubilación

Declaración de la vacancia



Término del periodo legal por el cual fue designada/o



Pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo público.



Causas:

- Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo.
- Pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de ingreso a la Administración del Estado.
- Calificación del funcionario en la lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.
- Por no presentación de la renuncia, según lo señalado en el artículo 148, inciso final.



Supresión del cargo

Derechos y Deberes

PA

- 6 días de permiso administrativo
- Día completo o jornada AM/PM
- Discrecional de la jefatura
- Duración máxima al 31/12

FL

- 1 año como Funcionaria/o Pública/o
- 15 días de Feriado Legal, acumulables
- Receso Universitario
- Vacaciones progresivas

LM

- Licencias Médicas son pagadas sin importar la cantidad de días (la Universidad paga la remuneración completa)

AFC

- Las/os funcionarias/os Públicas/os no somos cotizantes

PG

- Permiso por Matrimonio
- Permiso por Fallecimiento
- Permiso Paternal

PSG

- 6 meses en el país y 2 años en el extranjero

Remuneraciones

Sueldo Base

AUC

Colación

Movilización

Asignación Profesional

 **Universidad de Chile**
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

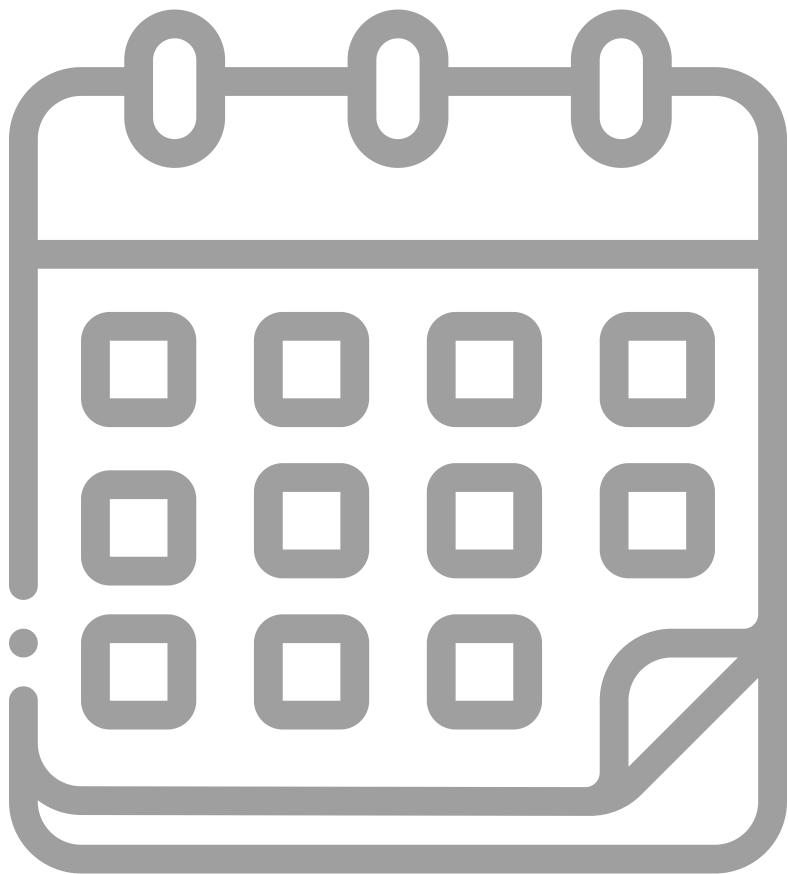
RUT	NOMBRES	BANCO	CTA. CTE.	N° INTERNO	FECHA LIQUIDACION
					31-10-2023
ORGANISMO		CARGO	FECHA ING. UNIV	GRADO	JORNADA
Personal			12-06-2023		JC 44
INSTIT. PREV	% COTIZACION	INST. PREV. SALUD	COT. SALUD	G.E.S	HRS. EXTRAS
A.F.P. Planvital	11,16	FONDO NACIONAL DE SALUD	7 %	0,00	0,00 0,00
7% SALUD	ADIC. VOL.	TOTAL FDO. SALUD	FONDO PENSIONES	IMPTO. UNICO	TOT. DESC. LEG.
85.125	0	85.125	135.714	5.511	226.350
TOTAL HABERES	TOTAL IMPONIBLE	TOPE IMP. DESAHUCIO	TOT. DESC. VARIOS	TOT. DESCUENTOS	LIQUIDO REAL
1.234.840	1.216.078	978.338	0	226.350	1.008.490

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
Cargo:		DESCUENTOS LEGALES	
Organismo: Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias		IMPUESTO	5.511
Estamento: Pers. Colaboración Calidad: Contrata		FONASA	85.125
Horas: 44		PLANVITAL	135.714
Sueldo Base Pers. Colaboración	791.829	Total :	\$ 226.350
Asignacion Profesional Pers. Colaboración	237.740	TOTAL DESCUENTOS: \$ 226.350	
Asignacion Universitaria Compl. Pers. Colaboración	186.509		
Asignacion De Colacion Pers. Colaboración	10.314		
Asignacion De Movilizacion Pers. Colaboración	8.448		
Total Haberes	\$ 1.234.840		

Asignación de Productividad

RUT	NOMBRES	BANCO	CTA. CTE.	N° INTERNO	FECHA LIQUIDACION			
					31-10-2023			
ORGANISMO		CARGO	FECHA ING. UNIV	GRADO	JORNADA	CARGAS FAM		
Personal			12-06-2023		JC 44	0		
INSTIT. PREV	% COTIZACION	INST. PREV. SALUD	COT.SALUD	G.E.S	HRS. EXTRAS	PERMISO	LICENCIA	AUSENCIA
A.F.P. Planvital	11,16	FONDO NACIONAL DE SALUD	7 %	0,00	0,00 0,00	0	0	0
7% SALUD	ADIC. VOL.	TOTAL FDO. SALUD	FONDO PENSIONES	IMPTO. UNICO	TOT. DESC. LEG.	LIQUIDO LEGAL		
85.125	0	85.125	135.714	5.511	226.350	1.008.490		
TOTAL HABERES	TOTAL IMPONIBLE	TOPE IMP. DESAHUCIO	TOT. DESC. VARIOS	TOT. DESCUENTOS	LIQUIDO REAL			
1.234.840	1.216.078	978.338	0	226.350	1.008.490			
DETALLE DE HABERES				DETALLE DE DESCUENTOS				
Cargo: Organismo: Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Estamento: Pers. Colaboración Calidad: Contrata Horas: 44 Sueldo Base Pers. Colaboración 791.829 Asignacion Profesional Pers. Colaboración 237.740 Asignacion Universitaria Compl. Pers. Colaboración 186.509 Asignacion De Colacion Pers. Colaboración 10.314 Asignacion De Movilizacion Pers. Colaboración 8.448 Total Haberes \$ 1.234.840				<u>DESCUENTOS LEGALES</u> IMPUESTO 5.511 PLANVITAL 135.714 FONASA 85.125 Total : \$ 226.350 TOTAL DESCUENTOS: \$ 226.350				

Horarios de trabajo



	Ingreso	Salida
Lunes a Viernes	7:00	15:48
Lunes a Viernes	7:30	16:18
Lunes a Viernes	8:00	16:48
Lunes a Viernes	8:30	17:18
Lunes a Viernes	9:00	17:48
Lunes a Jueves Viernes	8:30 8:30	17:48 15:18
Lunes a Jueves Viernes	9:00 9:00	18:18 15:48

*Existen otros turnos dependiendo de la necesidad de cada Departamento y/o Unidad.

Cometidos / Comisiones

Cometidos de Funcionarios

- Se refiere al ejercicio de actividades inherentes al cargo que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual.
- Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la institución, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará la respectiva resolución o decreto.

Comisiones de Servicio

- Se refiere al desempeño de funciones ajenas al cargo, en el mismo órgano o servicio público o en otro distinto, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cometidos / Comisiones

Comisiones de Servicio

Comisiones Académicas: La Universidad podrá otorgar comisiones académicas con goce de remuneraciones para actividades tales como presentación de trabajos en eventos científicos, concurrencia a universidades, realización de trabajos de investigación. Se puede otorgar hasta 60 días en cada año académico a los académicos de las jerarquías y categorías de Profesor y hasta 30 días a los Instructores y Ayudantes.

Comisiones de Estudio: Son aquellas que, enmarcadas dentro de las políticas de desarrollo de la Facultad, tienen por objeto, por ejemplo, la realización de estudios conducentes a la obtención de un grado académico, la actualización o complementación de conocimientos, la realización de trabajos de investigación, por períodos que excedan de 60 días. Puede ser con o sin goce de remuneraciones. El académico beneficiario de una comisión de estudios con goce de remuneraciones, tendrá la obligación de continuar desempeñando su cargo en la Universidad de Chile una vez terminada su comisión, y no podrá renunciar a su cargo o hacer abandono de sus funciones antes de haber transcurrido un plazo igual al doble de aquel por el cual hubiese estado comisionado.

Comisiones de Servicio en el Extranjero: Tienen por objeto el desempeño de labores no habituales a su cargo, aunque propias del organismo, a realizarse dentro o fuera del ámbito universitario.



¡Gracias!

